



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 3 de septiembre de 2020

EXP-EXA N° 8120/2020

RES.D. N° 158/2020

VISTO la presentación efectuada por los Sres. Esteban Aibar y Pablo Federico Montenegro Barrozo – L.U. Nros. 209.536 y 209.034, respectivamente, mediante las cuales solicitan rendir con la modalidad virtual el trabajo de Seminario "Aplicación Práctica de la Metodología Scrum al Sistema de Gestión de Tareas de una Inmobiliaria", de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, plan 1997, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el Rector de la Universidad Nacional de Salta mediante Resolución Rectoral N° 361/2020, homologada por Resolución del CS N° 070/2020, en su Art. 2º, aprobó el documento denominado "Procedimientos para la defensa de Trabajos Finales, Tesinas y Tesis de grado y posgrado con modalidad virtual", que favorecerá la validación y acreditación de todas las actuaciones realizadas en estas instancias;

Que mediante RES. CD-EXA: 074/2020, se establece: Adherir a la Resolución-R-N° 0361/2020 y Res. CS N° 070/2020, instaurando el "*Procedimiento para la defensa de Trabajos Finales, Tesinas y Tesis de grado y posgrado con modalidad virtual*", en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por autorizados a los Sres. Esteban Aibar y Pablo Federico Montenegro Barrozo – L.U. Nros. 209.536 y 209.034, respectivamente, alumnos de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan de Estudio 1997), a realizar el trabajo de Seminario.

ARTICULO 2º: Tener por designada a Lic. Loreine Gimson Saravia, como directora del trabajo de Seminario, "Aplicación Práctica de la Metodología Scrum al Sistema de Gestión de Tareas de una Inmobiliaria".

ARTICULO 3º: Autorizar a los Sres. Esteban Aibar y Pablo Federico Montenegro Barrozo – L.U. Nros. 209.536 y 209.034, a rendir con la modalidad virtual el trabajo de Seminario de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, plan 1997, de esta Facultad.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES.D. N° 158/2020

ARTICULO 4°: Autorizar, la constitución del Tribunal Examinador para la defensa del trabajo de la asignatura Seminario de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan de Estudios 1997), de esta Facultad, que se llevará a cabo el 07 de septiembre del corriente, a horas 16.00 de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES	SUPLENTES
ISMAEL OROZCO	JORGE SILVERA
MARTIN DIAZ	ROSA MACAIONE
GUSTAVO GIL	GUILLERMO VILLANUEVA

ARTICULO 5°: Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Notifíquese a la Directora, al Tribunal Examinador y a los alumnos Esteban Aibar y Pablo Federico Montenegro Barrozo Cumplido, ARCHÍVESE.

Get

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa